



Real Academia de San Romualdo
de Ciencias, Letras y Artes

XXXV CONCURSO DE CUENTOS 'PUENTE ZUAZO' CONVOCATORIA 2009



La Real Academia de San Romualdo de Ciencias, Letras y Artes
de la ciudad de San Fernando (Cádiz)

con el patrocinio de la **Fundación Municipal de Cultura** del
Ayuntamiento

convoca su

XXXV Concurso de Cuentos “Puente Zuazo”

BASES

- 1.- Se establece un único premio de 1.000 euros, reproducción artística del histórico Puente Zuazo y diploma acreditativo.
- 2.- El tema será libre y escrito en lengua castellana.
- 3.- La extensión no será inferior a **TRES** folios ni superior a **SEIS**, escritos a ordenador con letra **Arial de 12 puntos**, tamaño A4, a doble espacio, escrito por una sola cara, debiendo ser original, inédito y no premiado en otro concurso.
- 4.- En la primera página del trabajo, que en ningún caso irá firmado o contendrá algún indicio que impida conservar el anonimato hasta el momento del fallo, se estampará un lema, que se repetirá en la cubierta de un sobre cerrado, dentro del cual figurarán los datos de identificación de autor, domicilio, etc., así como una declaración jurada en la que se hará constar que no ha sido premiado con anterioridad. Los sobres en que se envíen los trabajos serán destruidos por el Secretario que dejará constancia del acto.
- 5.- Los trabajos se remitirán por **TRIPLICADO** y serán dirigidos, **POR CORREO CERTIFICADO** a la Sra. Secretaria General de la Academia de San Romualdo, apartado 47, Código Postal 11100, San Fernando (Cádiz), haciendo constar en el sobre **"Para el XXXV Concurso de Cuentos Puente Zuazo"**.

6.- No se darán por recibidos los trabajos que se envíen por medio o conducto distinto del que se especifica en la base anterior, procediéndose a su destrucción sin apertura.

7.- El plazo de admisión de originales terminará el día **17 de abril de 2009**.

8.- El jurado que estará compuesto por tres miembros de reconocida solvencia literaria, se mantendrá en secreto hasta el momento del fallo. Uno de los componentes actuará de secretario.

9.- El fallo se dará a conocer públicamente en el transcurso de un acto a celebrar en fecha próxima a la festividad de **San Romualdo (19 de junio de 2009)**.

10.- El cuento premiado quedará en propiedad de la Academia, que se reserva el derecho de publicarlo sin que el autor devengue derechos. En el caso de que éste lo publique, queda obligado a hacer constar, de forma destacada "**Trabajo premiado en el XXXV Concurso de Cuentos Puente Zuazo, de la Real Academia de San Romualdo**".

11.- Los originales no premiados, que no serán devueltos a los concursantes, serán destruidos en los diez días siguientes al fallo, levantándose acta que lo acredite.

12.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas Bases y las decisiones y fallo del Jurado, serán inapelables.

13.- Los miembros de esta Academia se abstendrán de participar en el certamen.

14.- No se mantendrá correspondencia alguna con los concursantes.